



## INE FIJA TOPES “DIFERENCIADOS” PARA ASPIRANTES EN ELECCIÓN JUDICIAL P. 6

# INE APRUEBA NUEVOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA PARA LA ELECCIÓN JUDICIAL

**EL INSTITUTO** Nacional Electoral (INE) estableció este jueves los nuevos topes de gastos de campaña que tendrán las personas participantes en la elección judicial. Esto tras la orden del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de elevar los inicialmente contemplados, por lo que ahora serán diferenciados, dependiendo del cargo que estén buscando ganar en la jornada electoral del próximo 1 de junio.

El Consejo General del INE estableció que el tope de gastos de campaña para los aspirantes a cargos nacionales será de un millón 468 mil 841 mil pesos con 33 centavos. De esa manera, ese será el límite de dinero que podrán invertir en su promoción los aspirantes a ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial y las magistratu-



**Los recursos** se otorgarán dependiendo del cargo que estén buscando. Especial

ras de la Sala Superior del TEPJF.

En segundo lugar, se estableció que aquellos que busquen una magistratura para una Sala Regional del TEPJF podrán gastar en su campaña hasta 881 mil 304 pesos con 80 centavos, ya que se trata de un cargo de circunscripción plurinominal.

Además, los aspirantes a magis-

trados de circuito, para ingresar a un Tribunal Colegiado de Circuito y de Apelación, no deberán superar los 413 mil 111 pesos con 63 centavos en busca del cargo. En tanto, los que compitan para ser jueces o juezas en algún Juzgado de Distrito podrán invertir hasta 220 mil 326 pesos con 20 centavos para darse a conocer entre los electores.

De acuerdo con el órgano constitucional autónomo, estos topes de gastos personales de campaña fueron calculados con base en el equivalente al límite de aportaciones en lo individual para una candidatura independiente a una diputación federal. Además, dijo haber contemplado elementos que diferencian el tipo de elección, como el órgano y territorio que abarcan estos comicios.

**Francisco Mendoza Nava**